



La suscrita **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, integrante de la sexagésima tercera legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la representación de morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1,2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, me permito presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE RECURSOS HUMANOS, O EQUIVALENTES REALICEN UN CATÁLOGO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS. DONDE ESTABLEZCA LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE LA INTEGRAN COMO SON: SECRETARÍA, SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, JEFATURA DE DEPARTAMENTO, O SUS EQUIVALENTES Y ESTABLECER EL PERFIL ACADÉMICO IDÓNEO QUE DEBE TENER QUIEN SEA EL TITULAR DEL ÁREA CORRESPONDIENTE**, con base en lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1°.- Actualmente vivimos en una sociedad que día a día se vuelve más demandante y crítica sobre la actuación de quienes ostentan el poder público. Una sociedad que ha llegado al hartazgo de los actos discrecionales, de la opacidad, incapacidad e incompetencia que muestra la administración pública para hacerle frente a los problemas sociales.

2.- El avance en las tecnologías de información, permite a los ciudadanos tener acceso a diferentes medios de comunicación para estar enterados del estado que guarda la administración pública; conocer los planes, programas y políticas implementadas por el gobierno para dar respuesta a las demandas y resolver problemas sociales.

3.- Un buen gobierno, responsable, con capacidad de respuesta a las demandas sociales, es aquel que además de tener voluntad política, cuenta con recursos humanos calificados, competentes, que poseen habilidades técnico científica; que además sean honestos, que reconozcan a los ciudadanos como la fuente de su trabajo, que tengan vocación de servicio, guiados por la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y eficacia en el desempeño gubernamental.

4.- En Tamaulipas debemos asegurarnos que las personas que ocupan cargos en la Administración Pública Centralizada, sean los elementos idóneos para guiar el destino de la administración pública estatal, de esta manera tendremos la certeza que los recursos del Estado estén en buenas manos.

5.- Por esta razón las Secretarías del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, deben realizar un catálogo de descripción de puestos, donde se establezca, la descripción de funciones de cada una de sus áreas y determinar el perfil académico idóneo que debe poseer, quien ocupe el cargo, para tener la certeza que los puestos de la administración pública estén siendo desempeñados por los elementos idóneos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo.

Primero: Punto de Acuerdo por el que la LXIII legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a las Secretarías del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que a través de las Direcciones de Recursos Humanos, o equivalentes realicen un Catálogo de descripción de puestos. Donde establezca las funciones de cada una de las áreas que la integran como lo son: Secretaría, Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones de Área, Jefatura de Departamento, o sus equivalentes y establecer el perfil académico idóneo que debe tener quien sea el titular del área correspondiente.

Segundo: Que las Secretarías del Gobierno del Estado informen en un plazo no mayor a 30 días al H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, sobre el estado que guarda el Catalogo de Descripción de Puestos objeto de esta iniciativa.

Tercero: El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ATENTAMENTE.-

LA ESPERANZA DE MÉXICO

Ma. de la Luz del C. de Morena

DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES.

REPRESENTACIÓN DE MORENA.